

DOCUMENTACION BAJA POR FALLECIMIENTO

Leyes N° 643 y N° 1279

- Nota presentada por los derechohabientes, ante el organismo al que pertenecía el agente fallecido, solicitando la baja del mismo y el pago de los haberes adeudados.
 - (*) Fotocopia del Acta de Defunción.
 - Fotocopia de Libreta y (*) Acta de Matrimonio.
 - (*) Fotocopia de Acta de Nacimiento de los hijos.
 - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, de todos los derechohabientes.
 - Constancia de Guarda de Menores.
 - Fianza Solidaria.
-
- En los casos en que se solicita fotocopia, la misma deberá ser certificada por autoridad policial, escribano público o juez de paz.
 - La documentación señalada (*) puede ser solicitada por el Jefe de Despacho de la Jurisdicción, o quien lo reemplace, y que se encuentre registrado ante la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas.